

EXPEDIENTE: DDU/2020/098/X/INS-16

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A ONCE DE NOVIEMBRE DEL 2020. VISTAS LAS PUBLICACIONES DEL AVISO DE VISITA DE INSPECCIÓN Y EL AVISO DE SEGUIMIENTO DEL INSTITUTO DE INVESTGACIONES DE ZONAS DESÉRTICAS EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DERIVADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA EN LA ESCUELA; SE ACUERDA LO SIGUIENTE: -----

----- TÉNGASE POR RECIBIDAS LAS CONSTANCIAS DE LOS AVISOS REFERIDOS, Y POR ASENTADO QUE NO SE RECIBIERON QUEJAS NI COMPARENCIAS DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES OTORGADO Y CONSIGNADO EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA A LA ESCUELA; INTÉGRESE COPIA DE LAS CONSTANCIAS AL EXPEDIENTE DDU/2020/098/X/INS-16. -----

ACUERDO: -----

PRIMERO. AGREGADAS LAS CONSTANCIAS DE LOS AVISOS DE REFERENCIA, Y HABIENDO CONCLUIDO EL PLAZO DE PRÓRROGA PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y MANIFESTACIONES, SE DA CIERRE A LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN; EL EXPEDIENTE DDU/2020/098/X/INS-16 QUEDA COMPRENDIDO POR: A) CINCO COMPARENCIAS DE INTEGRANTES DEL INSTITUTO. -----

SEGUNDO. NOTIFIQUESE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA QUE COMUNIQUE A LA COMUNIDAD DE DICHA ENTIDAD SOBRE EL CIERRE DE LA INSPECCIÓN Y SU PROCEDENCIA PARA DICTAMINACIÓN POR PARTE DE ESTA DEFENSORÍA. -----

TERCERO. POR LO TOCANTE A ESTA DEFENSORÍA, DESE TRÁMITE A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS A QUE HUBIERE LUGAR Y EMÍTASE DICTAMEN DE INSPECCIÓN ORDINARIA. -----

----- ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA LA SUSCRITA DRA. URENDA QUELETZÚ NAVARRO SÁNCHEZ, TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS -----



DEFENSORÍA DE
DERECHOS
UNIVERSITARIOS
UASLP